



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de febrero de 1993

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO" EL INMUEBLE CONOCIDO COMO RANCHO "EL GAVILAN" O "SAN IDELFONSO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, MEX., PARA EFECTOS DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

C O N S I D E R A N D O

I.-

Que en el Municipio de Nicolás Romero, existe un inmueble denominado Rancho "EL GAVILAN" o "SAN IDELFONSO", ubicado en la colonia San Idelfonso, colindante con el Km. 16 de la carretera Atizapán-Nicolás Romero, con una superficie de 591,365.67 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Partiendo de la mojonera cinco, en 699.60 metros uniéndola con la mojonera seis, continuando por el lado oriente en línea recta de 223.60 metros uniéndola a las mojoneras seis y siete, y en una línea recta de

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de febrero de 1993 | No. 27

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del organismo público descentralizado de carácter estatal denominado "Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México" el inmueble conocido como rancho "El Gavilán" o "San Idelfonso", ubicado en el municipio de Nicolás Romero, Méx., para efectos de regularización de la tenencia de la tierra.

AVISOS JUDICIALES: 352, 351, 344, 343, 368, 353, 130, 127, 140, 126, 125, 137, 142, 131, 139, 358, 454, 46, 38, 349, 365, 340, 317, 59-A1, 308, 65-A1, 314, 315, 316, 320, 284, 61-A1, 62-A1, 63-A1, 64-A1, 441, 433, 418, 419, 429, 537, 432, 79-A1, 423, 427 y 354.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 368 Bis, 349, 360, 346, 347, 361, 356, 355, 71-A1, 342, 425, 438, 434, 417, 421, 435 y 420.

(Viene de la primera página)

296.00 metros que une las mojoneras siete y ocho, -
continuyendo hacia el lado noroeste en línea recta en
241.70 metros que une las mojoneras ocho y nueve, -
continuyendo hacia el noroeste en una distancia de -
749.10 metros y que une a las mojoneras nueve y diez
siguiendo hacia el poniente en una línea recta de -
181.70 metros que une a las mojoneras diez y once y
en otra línea recta de 168.90 metros que une a las -
mojoneras once y doce, continuando por el lado suro-
este en la distancia de 127.34 metros que une a las
mojoneras doce y el punto P-A, continuando hacia el
sur en una línea recta de 5.02 metros que une al pun-
to P-A con la mojonera trece, de donde se traza una
línea recta de 252,10 metros que la une con la mojo-
nera cinco, que fue el punto de partida de la medi-
ción; como se desprende de las diligencias de apeo -
y deslinde de fecha 21 de agosto de 1973 celebrada -
por el personal del Juzgado Segundo de lo Civil del
Distrito Judicial de Tlalnepantla. De la superficie
mencionada se hace necesario expropiar una superfi-
cie de 552,769.99 metros, excluyendose las tres frac-
ciones de terreno que a continuación se detallan:

FRACCION A.- Presenta las siguientes medidas y colindancias: Par-
tiendo del punto más al sur del lado sureste y con -
dirección noroeste en siete líneas de 9.33, 10.48, -
4.00, 15.37, 15.35, 33.05 y 136.42 metros respectiva-
mente, continuando por el lado oriente en cuatro li-

neas de 32.96, 9.06, 17.80 y 14.76 metros respectivamente, quebrando hacia el poniente en una línea de 3.61 metros, continúa hacia el noreste en 3.97 metros, continúa por el lado norte y en dirección noroeste en tres líneas de 33.76, 23.54 y 58.74 metros respectivamente, continúa hacia el norte en una línea de 17.85 metros, continúa hacia el oriente en dos líneas de 14.08 y 49.67 metros respectivamente, continúa hacia el noreste en una línea de 12.21 metros, continúa hacia el noreste en una línea de 35.65 metros, quiebra hacia el noreste en una línea de 17.59 metros, continúa hacia el noroeste en dos líneas de 9.65 y 29.27 metros respectivamente, continúa en dirección suroeste en dos líneas de 49.25 y 3.91 metros respectivamente, continúa hacia el sur en una línea de 16.41 metros, quiebra hacia el noroeste en una línea 13.39 metros, continúa hacia el sur en una línea 15.24 metros, continúa hacia el oriente en una línea de 2.28 metros, quiebra nuevamente hacia sur en una línea de 7.72 metros, continúa de nueva cuenta hacia el oriente en 12.55 metros, sigue hacia el sur en una línea de 10.91 metros, continúa en dirección suroeste en dos líneas de 16.08 y 90.57 metros respectivamente, continúa hacia el poniente en una línea de 5.35 metros, quiebra hacia el sur en seis líneas de 10.08, 2.12, 2.99, 3.81, 21.06 y 4.38 metros respectivamente, continúa hacia el suroeste en tre líneas de 5.98, 3.94 y 14.18 metros respectivamente, quiebra hacia el sureste en una línea de 8.71 metros, quiebra nuevamente hacia el suroeste en tres líneas de 12.16, 5.49 y 21.02 metros respectivamente, quiebra con dirección suroeste en dos líneas de 21.91 y 38.14 metros respectivamente retornando al punto de partida y colindando en todas las orientaciones con resto del predio Rancho "EL GAVILAN" o "SAN IDELFONSO". Este predio tiene una superficie de 28,344.01 metros cuadrados.

FRACCION B.- Con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto más al sur con dirección noroeste en tres líneas de 6.75, 4.88 y 107.66 metros, quiebra hacia el noroeste en una línea de 5.12 metros, continuando hacia el noreste en tres líneas de 6.05, 7.86 y 9.46 metros, continúa hacia el norte en cuatro líneas de 2.33, 2.31, 35.74 y 9.36 metros respectivamente, retornando con dirección suroeste en seis líneas de 19.91, 12.03, 10.11, 12.52, 7.60 y 9.08 metros respectivamente, continúa hacia el sur en tres líneas de 26.70, 36.69 y 49.97 metros respectivamente volviendo al punto de partida y colindando en todas sus orientaciones con resto del predio Rancho "EL GAVILAN" o "SAN IDELFONSO" con una superficie de 6,231.67 metros cuadrados.

FRACCION C.- Que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo igualmente del punto más al sur con dirección noroeste en una línea de 79.90 metros, quiebra con dirección noroeste en tres líneas de 57.85, 16.10 y 17.75 metros respectivamente, continuando hacia el sureste en una línea de 50.40 metros para volver al punto de partida y colindando en todas las orientaciones con el resto del predio Rancho "EL GAVILAN" o "SAN IDELFONSO", con una superficie de 4,000 metros cuadrados.

II.- La razón de la expropiación de la superficie de 552,769.99 metros que se pretende, se debe a que, en este, se fue dando un asentamiento humano fuera de las normas relativas al desarrollo urbano y sin el establecimiento de los servicios públicos indispensables, así como la transmisión irregular de la tenencia de la tierra sin cumplirse los requisitos formales correspondientes; y por otro, construcciones realizadas sin las licencias correspondientes de las autoridades competentes, no existiendo por lo tanto, un adecuado alineamiento, nomenclaturas y nú-

meros oficiales, independientemente de que no satisfacen los requisitos de seguridad e higiene para los habitantes, los cuales carecen de los servicios públicos indispensables y de equipamiento urbano.

III.-

Que la irregularidad de la tenencia de la tierra en el predio citado, además de impedir la planeación y ordenación del desarrollo urbano en el mismo, ha generado inseguridad jurídica, especulación excesiva en el tráfico de terrenos y presiones sociales de quienes lo habitan, por lo que se hace necesario regularizar y legalizar la propiedad y posesión de los lotes que lo conforman dando preferencia para la adquisición a los actuales ocupantes que acrediten tener derecho a ello. Para tal efecto, se requiere proceder a la obtención del dominio del citado inmueble mediante el acto administrativo de expropiación para estar en condiciones de brindar al grupo de individuos que lo ocupan, usos de beneficio común.

IV.-

Que el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, denominado "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", tiene como objetivos los de contribuir al bienestar social, ejecutando la ordenación y regularización de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra facilitando particularmente a la población con ingresos mínimos, su acceso al suelo urbano, así como a una vivienda digna y decorosa.

V.-

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 12 de enero de 1992, se instauró a solicitud del Organismo citado en el punto que antecede, procedimiento expropiatorio en relación al inmueble denominado Rancho "EL GAVILAN" o "SAN IDELFONSO", ubicado en el Municipio de Nicolás Romero para los fines anteriormente indicados.

VI.-

En el trámite expropiatorio, se cumplieron todos los requisitos, habiéndose notificado legalmente al parti

cular afectado, a fin de que compareciera a deducir los derechos que considere le asisten y con fecha 22 de julio de 1992, compareció a las Oficinas de la Dirección Jurídica y Consultiva, el LIC. JOSE MARIA ORTEGA PADILLA, apoderado general de la fábrica de TEJIDOS DE LANA S.A. de C.V., quien se apersonó al procedimiento y solicitó a su vez se llevaran a cabo pláticas conciliatorias sin que se hubiese llegado a acuerdo alguno.

Asimismo, el expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos, datos, documentos, dictamen, planos e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley, además se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización, en base al valor fiscal o catastral registrado por el terreno, a la persona o personas que demuestren tener derecho a la misma.

VII.-

Que las fracciones II, III y VIII del artículo 1º de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causas de utilidad pública entre otras, la construcción, ampliación, prolongación y mejoramiento de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, así como, las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un pueblo o grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, las acciones de regularización de la tenencia de la tierra para un ordenado desarrollo habitacional, se configuran dentro de las disposiciones invocadas.

VIII.-

Por lo anterior, se encuentran debidamente justificadas las causas de utilidad pública que se invocan, puesto que la ordenación del asentamiento humano existente en el inmueble y la regularización de la tenencia de la tierra en favor de sus poseedores, constituyen un fin de beneficio colectivo.

IX.-

Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiriera el dominio del inmueble por el Organismo Público Descentralizado mencionado, para que de cumplimiento con sus objetivos y logre los fines de utilidad pública señalados, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO .-

Se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra el predio denominado Rancho "EL GAVILAN" o "SAN IDELFONSO", ubicado en el Municipio de Nicolás Romero, Méx., cuya superficie, medidas y colindancias, se detallan en el considerando I de este Decreto, así como la ordenación del asentamiento humano ubicado en el mismo y la construcción de obras destinadas a prestar servicios de beneficio colectivo.

ARTICULO SEGUNDO.-

Para lograr los fines de utilidad pública a que se refiere el punto precedente, con fundamento en los artículos 27 fracción VI segundo párrafo de la Constitución Federal; 209 de la Constitución Política Local; 1° - fracciones II, III y VIII, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9° y 11 de la Ley Reglamentaria de ese precepto; 1°, 2°, 3°, y demás aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, se expropia en favor del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", el inmueble a que alude este Decreto.

ARTICULO TERCERO.-

Páguese la indemnización correspondiente a quienes tengan derecho a ello, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, aparezca señalado en las Oficinas Fiscales o recaudadores respectivas, descontándose desde luego las cantidades que reporte por adeudos fiscales.

ARTICULO CUARTO.-

Transcurridos los términos previstos por el artículo 9° de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.-

Se autoriza al Organismo Público Descentralizado "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", para que de conformidad con la normatividad aplicable, realice las acciones de ordenación urbana del predio que se expropia y regularice la tenencia de la tierra, transmitiendo en favor de sus actuales poseedores, los lotes comprendidos en dicho inmueble, de conformidad con las bases que establezca.

ARTICULO SEXTO.-

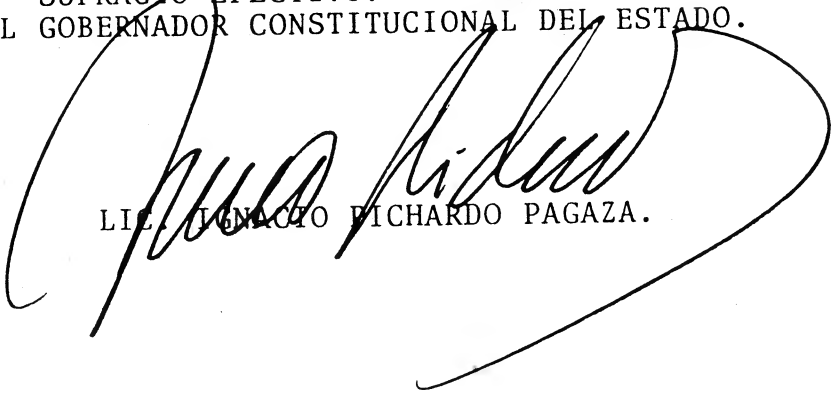
Notifíquese el presente Decreto al o los interesados quedando a su disposición el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

En caso de ignorarse el domicilio de las personas afectadas, notifíquese en términos del artículo 5° de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local.

ARTICULO SEPTIMO.- El presente Decreto por el que se expropia -
en favor de CRESEM, el inmueble conocido co-
mo Rancho "EL GAVILAN" o "SAN IDELFONSO", -
ubicado en el Municipio de Nicolás Romero, -
Méx., para efectos de regularización de la -
tenencia de la tierra, entrará en vigor el
día de su publicación en la Gaceta del Go- -
bierno del Estado.

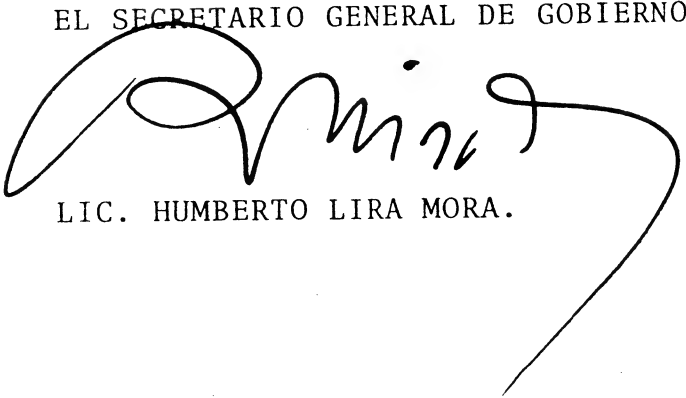
Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en -
la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los -
veintiún días del mes de octubre de mil no-
vecientos noventa y dos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.



LIC. IGNACIO RICHARDO PAGAZA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 984/1992, GELACIO MOLINA GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Aquiles Serdán número 202 del poblado de San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito judicial de Tenango del Valle México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: una línea de 17.60 m con calle de Aquiles Serdán, al sur: dos líneas, A) 09.45 m con Roque Olivares, B) 08.15 m con Arnulfo Alarcón, al oriente: una línea de 45.75 m con Humberto Alarcón, al poniente: dos líneas, A) 00.50 se dice cm. con Roque Olivares, B) 46.25 m con Lucas Escamilla y Antonio Estévez.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

352.—1o., 4 y 10 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 2009/92, LA C. ALEJANDRA PERALTA PEÑA. Promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Presa de la Amistad número 91, en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Isidro Rodríguez Santillán; al sur: 13.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 8.00 m con Eleuteria González; al poniente: 8.00 m con Mario Peralta Peña; dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 104.00 m². (CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 7 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

351.—1o., 4 y 10 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANGEL MORALES CHAVEZ, promueve en el expediente número 340/92, diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble de propiedad particular ubicado en la calle de Los Aguacates número 14, en Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.26 m con Celia Sánchez y María Bernal de Chávez; al sur: 16.26 m con Victoria Avila y Tito Camacho; al oriente: 10.00 m con Regira Vázquez y al poniente: 10.00 m con calle de Los Aguacates. Con una superficie de: 162.60 m².

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenándose los presentes edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 13 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

344.—1o., 4 y 10 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1113/92.

Tercera Secretaría.

REYNA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno marcado con el número 2, ubicado en la calle Cerrada Veracruz, en Los Reyes La Paz, Estado de México, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 7.90 m con Eutimio Martínez; al sur: 7.90 m con calle Veracruz; al oriente: 19.85 m con Sabina Martínez; y al poniente: 19.85 m con Ofelia Corona.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en término de Ley.—Texcoco, Méx., a 17 de julio de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

343.—1o., 4 y 10 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2222/92, MARIA LUISA HERRERA VALLEJO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Acapulco No. 18, en San Jerónimo Chicahualco, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Jorge González Quiroz; al sur: 30.00 m con Alfonso Peralta Becerra; al oriente: 10.00 m con calle de su ubicación Acapulco; al poniente: 10.00 m con Manuel Soto, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 8 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

368.—1o., 4 y 10 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 119/93, ANASTACIO RAMIREZ RUIZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el paraje El Arenal, en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 119.13 m con Margarito Villanueva Ramírez, Rosendo Trujillo Ríos; Eliseo Carmona; sur: 119.00 m con León Dávalos; oriente: 38.05 m con Aurelia González Ramírez; poniente: 36.45 m con Daniel Montes de Oca.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintiseis de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

353.—1o., 4 y 10 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm.: 713/92.

Tercera Secretaría.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

JOSE BENITO GALVAN RANGEL, les demandó en la vía ordinaria civil, la usucapción, del lote de terreno número ocho, de la manzana cuatro, sección segunda del fraccionamiento "Lomas de San Esteban", ubicado en este municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 34.72 m con lote 9; al sur: 34.72 m con lote 7; al oriente: 15.06 m con lote 23; al poniente: 15.00 m con calle Colibrí; con una superficie de 520.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía; así como para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, y de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

130.—15, 28 enero y 10 febrero.

Expediente Núm.: 2355/91.

Tercera Secretaría.

MARGARITA AGUILAR VILLARREAL.

INES SOSA DE ALONSO, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapción, del lote de terreno marcado con el número cinco de la manzana nueve, del fraccionamiento denominado "El Tejocote", ubicado en términos del pueblo de Santiago Cuautlaipan, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 30.50 m con lote 3; al sur: 30.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle Bresó; con una superficie de 305.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía; previniéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

130.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

C. LUIS ARTURO CANO CELADA.

En los autos del expediente número 643/92, relativo al juicio de divorcio necesario, el C. ALEJANDRA BENITEZ LOPEZ le demanda a usted el divorcio necesario en base a las causales señaladas por el artículo 253 fracciones VIII, XIV, XV, 426 fracción III del Código Civil vigente en el Estado de México, el C.

Juez Interino Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que si pasando este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

127.—15, 28 enero y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

JUAN MANUEL MARTIN PANTOJA.

OLEGARIO LOPEZ VAZQUEZ, en el expediente número 1428/92, que se tramita en este juzgado le demanda el otorgamiento y firma de la escritura pública del predio conocido públicamente como lote 18, de la manzana 1017, de la zona 12, del poblado de Ayotla, México, y demás prestaciones que menciona. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

140.—15, 28 enero y 10 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAFAEL GODINEZ M.

AGUSTIN VAZQUEZ LOZANO, en el expediente marcado con el número 1261/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía nulidad de juicio concluido de usucapción del lote de terreno número 1 de la manzana 8, de la colonia Modelo de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 15.97 m con Av. Pantitlán; al sur: 15.97 m con lote 3 de la misma manzana; al oriente: 12.45 m con lote 2; al poniente: 12.00 m con calle 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado y previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

126.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

NICOLAS ROJAS FLORES

MARTHA HERNANDEZ TELLEZ, en el expediente marcado con el número 1112/92, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el número 40, de la manzana 9, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 39; al sur: 18.00 m con lote 41, al poniente: 8.00 m con Avenida José del Pilar; al poniente: 8.00 m con lote 15, con una superficie total de: 144.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del boletín judicial quedando en la Secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., se expide el presente a los 15 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

125.—15, 28 enero y 10 febrero.

ELOISA GÓMEZ DE VALDEZ Y

ALICIA GÓMEZ DE ROMERO

CELIA SOLEDAD MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 609/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 41, de la manzana 10, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 40, al sur: 17.15 m con lote 42, al oriente: 9.00 m con calle Navarrete, al poniente: 9.00 m con lote 18, con una superficie total de: 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla legalmente a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señalen domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de mil ochocientos cincuenta y siete, para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 9 días del mes de septiembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

125.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Número 2107/92-3.

JULIA MARIN DIAZ DE AGUILERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, a la señora RAFAELA HERNANDEZ DE BAEZ, respecto del lote ocho, de la manzana cuarenta y ocho, sección "A", de la colonia Granjas de Guadalupe, perteneciente a este municipio y distrito judicial teniendo una superficie de 500 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 40 m y linda con lote 7; al sur: en 40 m y linda con lote 9; al oriente: 12.50 m y linda con calle Fernando González; y al poniente: en 12.50 m y linda con lote 17; haciéndose saber

que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su Representante Legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del Ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

137.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BALLINA BARROS DE RENOVALES CAROLINA.

CASTANON HERNANDEZ PEDRO, en el expediente número 765/92, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana 70, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 05.60 m con lote 3; al sur: 05.60 m con avenida 12; al oriente: 13.00 m con lote 1; al poniente: 13.00 m con fracción de lote 2; con una superficie total de 72.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

142.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2565/91.

Tercera Secretaría.

ELISA AVENDAÑO FLORES

MELBA MONTALVO DE FONSECA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapación, del lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 5, sección "B", del fraccionamiento denominado "Loma del Cristo", de este distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 27.00 m con calle Tecuanipán; al sur: 27.00 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con calle Tlalmanalco; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de 270.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedando en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía; previniéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, Texcoco, Méx., a 25 de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

131.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

FELIX GUZMAN DE CUEVAS, en el expediente número 1795/92, que se tramita en éste Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 79, de la Col. Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.90 m con lote 30; al sur: 16.90 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con lote 40; al poniente: 8.00 m con calle Hemisférico a Juárez; con una superficie de 135.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 139.—15, 28 enero y 10 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 657/90, TEODORO MEJIA OSORIO y VICENTE CAMACHO GOMEZ, apoderado legal de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de CARMELO GUADARRAMA VALDEZ y FLAVIO GUADARRAMA ADAYA, el C. juez señala las doce horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un inmueble denominado El Ensinon, ubicado en el barrio de Pepesoyuca, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México, con medidas y colindancias: norte: 240.00 m con barranca; al sur: dos líneas, la primera de 41.00 m y la segunda de 212.90 m con Rosalía Díaz R. una barranca; al oriente: 150.80 m con Rafael Avila Noriega; poniente: en dos líneas, la primera 69.70 m y 84.50 m con Rosas Díaz Reyes, con una superficie aproximada de 36.870 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, asiento 396, fojas 91, volumen XVII, libro primero, sección primera de fecha 28 de julio de 1983, 12 cerdos de engorda aproximadamente de 50 kilogramos c/u. (10 color blanco y 2 pintos), 17 marranas según que se encuentran cargadas, 14 blancas, dos coloradas y una negra de aproximadamente 100 kilogramos, dos sementales, un rojo y uno blanco (el rojo de aproximadamente 150 Kg., de peso y el blanco de 100 Kg., de peso, 19 lechones aproximadamente de 12 Kg. (8 blancos 7 rojos y 4 negros, otros 10 marranitos de aproximadamente 8 Kg. de color blanco. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, por medio de un aviso que se fija en los estrados del juzgado, debiéndose fijarse para el remate la cantidad de veintitres millones seiscientos cincuenta y cinco pesos, o veintitres mil seiscientos cincuenta y cinco nuevos pesos.—Toluca, México, a once de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 358.—1o., 4 y 10 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 552/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO VILLA ROMERO en contra de MARCOS MARTÍNEZ VALERIANO y MARIA TERESA RUARO GUTIERREZ, se señalaron las once horas del día veintitres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto: siendo los siguientes: automóvil de servicio particular, marca Chysler Shadow, color gris, 4 puertas, modelo 1991, con número de serie MT-317952, hecho en México, número de motor 4291570, tipo 2.5 litros, M.P. Inyection, placas de circulación del Estado de México NFY 652, llantas 3/4 de vida, pintura en buen estado de uso, con pequeño golpe del lado derecho, interiores color vino, alfombra y tapetes, radio A.M. y F.M., integrado original, con kilometraje según tablero 22489, llanta de refacción, sin herramientas, con extinguidor.

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días, así como a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, citando acreedores, y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintinueve millones de pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 454.—8, 9 y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1713/92, MIGUEL CANTERO RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Arenal, ubicado en el poblado de Tlapizahuac, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: en dos medidas, 7.10 m con Miguel Lazo, 6.40 m con Gabriel Lazo; al noreste: 12.40 m con Juan Lazo; noroeste: 3.20 m con Gabriel Lazo; sur: 11.25 m con María Lazo Mejía; otro sur: 14.30 m con María Santos Lazo Mejía; oriente: 15.46 m con señora Sara; poniente: 13.70 m con Julia Martínez; otro poniente: 96 centímetros con María Santos Lazo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 46.—11, 26 enero y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente número 1699/92, JOSE GONZALEZ PEÑA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al inmueble denominado Calentle, ubicado en la población de Temamatla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Paz Rosales; al sur: 20.00 m con Amada Vázquez; al oriente: 44.00 m con Enrique Hernández; al poniente: 44.00 m con María de la Luz Ruiz, mismo que tiene una superficie total de: 880.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los cuatro días de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 38.—11, 26 enero y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1745/92, ANA MARIA FLORES PEREZ DE MORALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, del bien inmueble denominado La Barranca de Mejía, ubicado en la población de Ayotla, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m con Pablo Hernández Martínez; sur: 8.00 m con calle dos; oriente: 26.00 m con José Zermeno Becerra y Manuela Martínez; poniente: 24.00 m con Juan Zermeno Becerra, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

349.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 1619/92, MA. DE LA LUZ LOPEZ VDA. DE MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, del bien inmueble denominado Nabaco, ubicado en el municipio de Ozumba, México, con una superficie de 700.80 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.50 m con Alicia Valencia; sur: en dos líneas, la primera de 14.50 m con Ernestina Miranda y la segunda de 2.00 m con servidumbre de paso; oriente: 44.40 m con Ma. Elena Miranda de M.; poniente: 43.20 m con Gabino Pérez y Miguel Valencia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

349.—1o., 4 y 10 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el expediente número 2378/92, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por FRANCISCO GONZALEZ ARRIAGA, respecto a un inmueble con los siguientes datos: ubicado en el poblado de El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 170.00 m con Leonardo González Mercado; al sur: 170.00 m con Mario Sandoval y Pío González Ariaga; al oriente: 300.00 m con Antelmo Escamilla; y al poniente: 292.00 m con diversas propiedades de Francisco González Ariaga y Rufino González, con una superficie de 50.320.00 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a quien se crea con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Juez Tercero Civil, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

365.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 2377/92, LEONARDO GONZALEZ MERCADO, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que he poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en el poblado de El Hospital, perteneciente al municipio de Villa Victoria, con las siguientes medidas y colindancias: norte: tres líneas, la primera de poniente a oriente de 177.00 m con José Castro, la segunda de norte a sur 140.00 m y la tercera 177.00 m ambas con Pío González Ariaga; sur: 215.00 m con Francisco González Arriaga; oriente: 343.00 m con Antelmo Escamilla; y poniente: tres líneas, la primera norte a sur 395.00 m con Florencio Carbajal Carmona, Leonel Estrada Vilchis, Leopoldo Carbajal Enríquez, Remedios Zamora García y Aurelio Camacho García y la

segunda poniente a oriente 130.00 m y la tercera norte a sur de 103.00 m ambas con Pío González Arriaga; con superficie de: 134.831.00 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a once de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

365.—1o., 4 y 10 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 230/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONCEPCION ROSALES OSORIO en contra del señor VICTOR LOPEZ OSORIO en su carácter de deudor y de la señora MARGARITA OSORIO VELAZQUEZ, en su carácter de aval, el C. juez dictó un auto de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y tres, en el cual se ordena: procédase a hacer la publicación del bien mueble embargado consistente en un automóvil marca Nisán Tsuru II, modelo 91, con placas de circulación 91JUJ del Estado de México, con calcomanía de la Unión de Taxistas Independientes del municipio de Valle de Bravo, A.C., con concesión número AA021100390210308, color azul claro, toldo azul marino, anunciando su venta por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos señalados, siendo el valor de dicho mueble la cantidad de quince millones de pesos, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día quince de febrero del año en curso, convocándose a postores para efecto de llevar a cabo la primera almoneda, expidarse los edictos respectivos.—Dado en Valle de Bravo, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

340.—29 enero y 10 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JOSEFINA VALADEZ DE NEGRETE.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE GERARDO NEGRETE GOMEZ, bajo el expediente número 549/92-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción XI del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha dieciséis de diciembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole la posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

317.—28 enero, 10 y 22 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO

HIPOTECARIA DEL ATLANTICO, S.A.

En los autos del expediente 1975/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUZ MARIA OROZCO GUERRERO, en contra de usted, el C. Juez ordenó por auto de fecha 30 de noviembre del año en curso fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarle previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a disposición de usted las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en el local de este juzgado a los 14 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

59-A1.—23 enero, 10 y 22 febrero.

EMPLAZAMIENTO

JOSE PELAEZ Y DE TERESA

En los autos del expediente 1978/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LEANDRO HERNANDEZ ORDAZ, en contra de usted, el C. Juez ordenó por auto de fecha treinta de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, vigente, se le emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarle previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a disposición de usted las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en el local de este juzgado a los 14 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

59-A1.—28 enero, 10 y 22 febrero.

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 1980/92-2 relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por EMMANUEL GOMEZ MARQUEZ, en contra de SEBASTIAN MARQUEZ SORIANO, el C. juez de los autos, ordenó se emplaza por medio de edictos al demandado SEBASTIAN MARQUEZ SORIANO, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta población, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita

Y se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 14 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

59-A1.—23 enero, 10 y 22 febrero.

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 1977/92-2 el señor GADALUPE RUEDA HERNANDEZ, demanda en la vía ordinaria civil usucapión, de JOSE PELAEZ Y DE TERESA, ordenando el C. Juez de los autos, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta población, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Y se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 14 días del mes de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

59-A1.—28 enero, 10 y 22 febrero.

Que en los autos del expediente número 1979/92, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por ALEJANDRO HERNANDEZ CURENO en contra de SEBASTIAN MARQUEZ SORIANO y C. Registrador público de la propiedad y del comercio, el C. juez de los autos, ordenó se emplaza por medio de edictos al demandado señor SEBASTIAN MARQUEZ SORIANO, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, habiéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 14 días de diciembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

59-A1.—28 enero, 10 y 22 febrero.

JOSE PELAEZ Y DE TERESA:

VICTORINA HERNANDEZ VARGAS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil usucapión en el expediente número 1976/92, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles, emplácese a juicio al demandado JOSE PELAEZ Y DE TERESA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, Méx., y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código en consulta debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México a los 14 días de diciembre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

59-A1.—28 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1236/92

Segunda Secretaría

C. GREGORIO GARDUÑO VALDEZ.

RAUL LOPEZ GALENDO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 8, de la manzana 3, de la calle de Blanca Flor, del terreno denominado Villa de los Colormes, ubicado en el poblado de San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, del distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con calle Dalia al oriente: 8.12 m con calle de Blanca Flor; y al poniente: 10.25 m con lote 9; con una superficie aproximada de 183.70 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 314.—28 enero, 10 y 22 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 417/92

RAMON NURNBERG RODAS.

ARTURO GARDUÑO RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 41, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 24; y al poniente: 10.00 m con calle sin número, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta su efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente juicio se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

315.—28 enero, 10 y 22 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. GENARO BECERRA PEREZ.

JOSE ANDRADE MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1716/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 9, de la colonia Modelo, de esta

ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 16; al sur: 18.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con calle once; al poniente: 9.00 m con lote 17, y que tiene una superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

316.—28 enero, 10 y 22 febrero

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1317/92

Primera Secretaría

C. ROSA ESQUIVEL CAMACHO.

El C. EDUARDO GONZALEZ ESTRADA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario que disuelva el vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija; y c). La liquidación de la sociedad conyugal, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los diez días de lmes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 320.—28 enero, 10 y 22 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

La C. GRACIELA SANCHEZ ROJAS, promueve ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 1736/92, diligencias de inmatriculación, respecto de dos fracciones de terreno que a continuación se detallan: terreno denominado La Cañada Nueva, norte: 95.80 m y linda con Camerino Sánchez Rojas y Rosa Sánchez Rojas; sur: 79.50 m y linda con Juan Manuel y Rafael Sánchez Rojas, oriente: 18.40 m con Abraham Sánchez González; y poniente: 38.45 m y linda con Juan Sánchez Rojas; con superficie aproximada de: 2,009.28 m², terreno denominado El Rincón: norte: 13.95 m con Juan Sánchez Rojas; sur: 11.15 m con Rosa Sánchez Rojas, oriente: 150.70 m con Miguel Sánchez Rojas; y poniente: 149.75 m lindando con Patricia Sánchez Rojas; superficie total de: 1,548.63 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de diez en diez días Texcoco, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

284.—26 enero, 10 y 24 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1535/92.

ERNESTINA LENDIZABAL DE YAÑEZ

MARIA DE LOURDES; MEDINA LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la fracción de terreno de la colonia San Juan Pantitlán de esta Ciudad, que se encuentra ubicado en avenida Texcoco, esquina con calle Miguel Negrete número uno, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.50 m con fracción de predio de Florencio Pérez, al sur: 16.50 m con avenida Texcoco, al oriente: 36.10 m con propiedad de la Vda. de Alcalá antes Carmen González; y, al poniente: 36.10 m con calle Miguel Negrete, con una superficie total de: 595.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

61-A1.—28 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE LORENZO ZAKANY

C.C. MARIA GUADALUPE Y LUCIANO ALBERTO JUAREZ CRUZ, en expediente marcado con el número 1662/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 37, de la colonia Metropolitana Segunda Sección y calle Monte de Piedad número 188 de la misma colonia, municipio Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 134.80 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.85 m con lote 44; al sur: 16.85 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con calle Monte de Piedad y al poniente: 8.00 m con lote 3; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad — Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

62-A1.—28 enero, 10 y 22 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS Y SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y SU SUCESOR, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

RODRIGO LUCIO LUNA VELEZ, que en el expediente marcado con el número 1663/93, que se tramita ante este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 161, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a cinco de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

63-A1.—28 enero, 10 y 22 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

CRISOFORO LUNA ALVAREZ, en el expediente número 1664/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 75, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle dos; y al poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

64-A1.—28 enero, 10 y 12 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 44/93.

Segunda Secretaría.

LOURDES ALONSO GONZALEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de la fracción de terreno denominado "Temaxcaltila", ubicado en el Barrio de Santa María Notivitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con una superficie aproximada de: 147.47 m², que mide y linda; al norte: 14.00 m con Isidro Alonso Perdómo; al sur: 13.54 m con Juan Alonso González, al oriente: 11.61 m con callejón 5 de mayo, antes servidumbre de paso; y al poniente: 9.82 m con Demetrio Alonso Perdómo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México.—Texcoco, Méx., a 18 de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

441.—4, 10 y 15 febrero.

Expediente Núm. 2042/92.

Segunda Secretaría.

ROBERTO ROMERO SARABIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Tepalcapa", ubicado en la población de San Sebastián Jolalpa, del municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cinco líneas, la primera de 4.04 m; la segunda de 3.00 m; la tercera de: 2.71 m, la cuarta de: 4.80 m y la última de 7.63 m ambas lindan con calle Roma, al sur: 19.60 m con Martín Galicia Hernández; al oriente: 12.35 m con Benjamín Romero y al poniente: 2.82 m con calle Roma. Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 7 de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

441.—4, 10 y 15 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1108/92, JULIA LOREDO VDA DE SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un sitio para fabricar ubicado en San Juan la Isla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 60.42 m con calle de Independencia, al sur: 60.42 m con Juan Sánchez Garduño; al oriente: 20.90 m con Agustina Díaz; al poniente: 20.90 m con calle de Moctezuma; con una superficie total de: 1,262,57.80 m².

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 25 de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

433.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 1107/92, PLACIDA PICHARDO CEDILLO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico, ubicado en Santa María Rayón, Méx., el cual tiene

las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle S/N, al sur: 10.00 m con Planta de Luz; al oriente: 15.00 m con Gilberto Sebastián Sabino; al poniente: 15.00 m con Susana Castro.

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., 25 de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

433.—4, 10 y 15 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 2142/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de GERARDO RUIZ RIVERA y BLANCA MARIA DEL PILAR, el C. juez señaló las once horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado consistente en departamento condominio, régimen de propiedad privada en condominio y cajón de estacionamiento, ubicación Vicente Guerrero No. 598 edificio 1 "A" departamento 204 los Sauces Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con vacío propiedad común y 3.00 m con vestíbulo de propiedad común; al sur: 6.65 m colindando con edificio 2, 2.35 m con vacío de cubo de luz; al este: 7.25 m con vacío con área jardinada posterior; al oeste: 3.80 m con departamento 2 y 3.45 m con vacío de cubo de luz, con los siguientes datos registrales: volumen 286, libro primero, sección primera a fojas 85, partida 519-10637, con fecha 2 de octubre de 1989, publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor de (cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente a (cuarenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos.—Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

418.—4, 10 y 15 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL ROCIO SOLANO ROGEL, en el expediente número 5/93, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Francisco Javier Mina número once, en el municipio de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en una línea de 29.92 m en otra de sur a norte 1.20 m y en otra al norte de 5.18 m todas ellas con Virginia Benítez Guadarrama; al sur: en una línea de 29.92 m en otra línea de sur a norte 82 centímetros, en otra línea de sur a norte de 82 centímetros, en otra línea de 5.18 m y todas ellas con Marco Antonio Estrada Rea, Mario Estrada Rea, José Antonio Estrada Rea y Jesús Estrada Rea; al oriente: 4.00 m con Dra. María del Carmen Malpica e Ingeniero Ignacio Pérez; al poniente: 3.00 m lo adquirí por compraventa de la señora CARMEN BENITEZ MORALES.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Se expiden en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Roa.—Rúbrica.

419.—4, 10 y 15 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2155/1992, BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., contra JESUS LARA FLORES, primera almoneda: doce horas, 9 de marzo del año en curso, lote de terreno y construcción ubicado en la calle 2 de Jacinto Huitrón No. 20 Sección Supermanzana III de la unidad habitacional Vicente Guerrero, delegación Ixtapalapa, Méx., D.F., norte: 4.60 m con lote de terreno No. 55 y 4.60 m con lote de terreno No. 19, sur: 2.00 m AC y 7.25 m con lote de terreno No. 21, oriente: 2.00 m con lote de terreno No. 19 y 4.00 m con AC. Poniente: 5.00 m con lote de terreno No. 54 y 7.00 m con lote de terreno No. 55. Superficie: (Según escrituras) 55.81 m². GRAVAMEN: embargo por \$37,444.874.00 Expediente 1195/92 por el BANCO DEL ATLANTICO, juzgado primero de lo Civil de Toluca, México.—Embargo por \$14,626 004.00. Expediente 1232/92, BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., juzgado primero civil, Toluca, México.—BASE para el remate: Ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y tres nuevos pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado civil de primera instancia de México, D.F., Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 23 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

429.—4, 10 y 15 febrero.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número 1032/92, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "Solar de Santiago", ubicado en la calle la Colmena, domicilio barrio de Santiago, sobre la carretera antigua México-Querétaro, perteneciente al municipio de Coyotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 19.75 m colinda con calle pública la Colmena, al sur: en 19.75 m colinda con propiedad de Mercedes Pineda, al oriente: en 14.20 m colinda con propiedad de Juan García Carranza, al poniente: en 14.20 m colinda con propiedad de Hilario Rubio Cruz. Con una superficie de: 280.45 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 18 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

537.—4, 10 y 15 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 117/93, JUAN ENRIQUEZ LONGINOS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la población de Capulhuac, Méx., en la avenida Ignacio Zaragoza, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 72.00 m lineales, linda con los hermanos Moreno Cincinato, al sur: 75.70 m lineales, linda con el C. Juan Méndez, al oriente: 46.70 m lineales, linda con el C. José Hernández, al poniente: 42.80 m lineales, linda con avenida Ignacio Zaragoza, con una superficie aproximada de: 3304.80 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción del presente y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

432.—4, 10 y 15 febrero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 1696/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID ZAVALA AYALA, en contra de JESUS SEGURA MORENO y otro, se han señalado las 13.30 horas del día 9 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en avenida de la constitución número 73, colonia San José de los Leones, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que cuenta con una superficie de: 285.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., o su equivalente en NUEVOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 26 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—La C. Tercera Secretaría de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

79-A1.—4, 10 y 15 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 109/93, JOSEFINA VALDEZ DE MORALES, promueve información ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno con construcción ubicado en las calles de Sebastián Lerdo de Tejada número 26 de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Méx., con medidas y colindancias; norte: 21.60 m con Sebastián Lerdo de Tejada, sur: 27.00 m Roberto Hernández Sánchez, oriente: 25.30 m Manuel Telésforo Navarro, poniente: 28.00 m con Celso Venancio Martínez.

El C. Juez dio entrada a la solicitud, y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

423.—4, 10 y 15 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 1150/92, ROBERTO FLORES JUAREZ, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata, en la población de San Francisco Tetetla; perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m y colinda con calle Emiliano Zapata; al sur: 26.00 m y colinda con Lucio Ramírez Flores; al oriente: 29.00 m y colinda con José Romero Ramírez, al poniente: 26.65 m y colinda con Félix Carbajal Martínez; con una superficie aproximada de: 754.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de noviembre de 1992.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

427.—4, 10 y 15 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1874/91, HERIBERTO JIMENEZ ESQUIVEL, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio denominado Tlacaltitla, ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con Jorge Soriano Arceo; sur: 10.00 m con calle Viktoria; oriente: 30.00 m con Jorge Soriano Arceo; poniente: 30.00 m con Felipe Galán, superficie de: 300.00 m².

Publíquese tres veces tras en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 354.—1o., 4 y 10 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 15575/92, C. DAMIANA LOPEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa María Caliacac predio "El Solar", en el municipio de Teoloyucan, mide y linda; norte: 21.00 m y linda con el mismo vendedor; sur: 21.00 m y linda con Dolores García Vázquez; oriente: 11.91 m y linda con entrada de 4.00 m de ancho; poniente: 11.91 m y linda con Lorenzo Dolores.

Con una superficie de: 250.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15555/92, C. DARIA DELFINA GALVEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, mide y linda: norte: 13.60 m y linda con María Galdina Santiago; sur: 13.60 m y linda con Mauricio Santiago G.; oriente: 10.00 m y linda con Llano valdío; poniente: 10.00 m y linda con privada particular.

Con una superficie de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15554/92, C. ROSA ORO VDA. DE ZEMENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "Jaguey", en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 23.00 m y linda con andador; sur: 23.00 m y linda con Estela Huerta Mayoral; oriente: 9.00 m y linda con calle Guerrero; poniente: 9.00 m y linda con Gerardo Ornelas Calderón.

Con una superficie de: 207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15553/92, C. TEFILO JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas Ave. San Pablo de las Salinas s/n., predio "Sin Nombre", en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Dulce María Juárez y Beatriz Juárez; sur: 20.00 m y linda con camino público; oriente: 35.00 m y linda con Florentino Miguel y Eligia Juárez; poniente: 35.00 m y linda con Teofilo Juárez Ramírez.

Con una superficie de: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15552/92, C. ANTERO HERNANDEZ PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 7.00 m y linda con cerrada sin nombre; sur: 7.00 m y linda con Ignacio Luna; oriente: 27.00 m y linda con Isidro Montes Calzada; poniente: 27.00 m y linda con Efrén Pérez Julián.

Con una superficie de: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15551/92, C. TERESO RODRIGUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 6.50 m y linda con camino público; sur: 7.00 m y linda con camino público; oriente: 13.00 m y linda con propiedad particular; poniente: 13.00 m y linda con Wilfrido Ramírez Rodríguez.

Con una superficie de: 87.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15550/92, C. ROBERTO SANCHEZ A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 11.00 m y linda con Venancio Calzada; sur: 11.00 m y linda con calle Mariano Matamoros; oriente: 18.80 m y linda con Isabel Sánchez A.; poniente: 18.75 m y linda con Eusebio Sánchez A.

Con una superficie de: 206.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15549/92, C. MIGUEL MACIEL FRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "Apatenco", en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Estela Maciel de Miranda; sur: 20.00 m y linda con Angel Hernández Meneses; oriente: 10.00 m y linda con Francisco Sanabria; poniente: 10.00 m y linda con calle.

Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15547/92, C. MANUEL TORRES SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio "El Solar", en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 14.00 m y linda con Enrique Flores Castro; sur: 14.00 m y linda con Ignacio Pérez Ramírez; oriente: 10.00 m y linda con Marcos Pérez Vega; poniente: 10.00 m y linda con privada Guillermo Prieto.

Con una superficie de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15546/92, C. GENARO PAREDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 13.25 m y linda con Félix Martínez; sur: 12.45 m y linda con Pedro Paredes García; oriente: 19.35 m y linda con Esteban Paredes García; poniente: 19.30 m y linda con Pedro Velázquez.

Con una superficie de: 249.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 12169/92, C. ESTELA JUAREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 10.60 m y linda con Felipe Trejo; sur: 10.60 m y linda con calle Benito Juárez; oriente: 19.20 m y linda con Nazario Chávez Ayar y Crescencio Omaña; poniente: 19.20 m y linda con Miguel San Juan.

Con una superficie de: 203.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15548/92, C. FELIPE NOGUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Francisco Chilpan predio "La Joya", en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 22.00 m y linda con Familia Vera; sur: 22.00 m y linda con Esperanza Pérez Franco; oriente: 10.00 m y linda con Francisco López y Paulino de Hilario; poniente: 10.00 m y linda con Angel Anaya.

Con una superficie de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 12167/92, C. MANUEL MANILLA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnillo Núm. 7-A, La Joya, en el municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: 6.75 m y linda con calle Fresnillo; sur: 3.64 m y linda con terreno baldío; oriente: 14.73 m y linda con Genaro Morado; poniente: 14.44 m y linda con cerrada Morelia.

Con una superficie de: 111.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15545/92, C. CLARA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 38.40 m y linda con Rodolfo Ramírez Sánchez; sur: 38.80 m y linda con Manuel Mendoza R. y Ma. Elena Carrillo de Rodríguez; oriente: 15.15 m y linda con Av. Ayuntamiento s/n., poniente: 15.15 m y linda con Octaviano Ramírez Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15544/92, C. CATALINA GODINES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Higinio Hernández Colín; sur: 10.00 m y linda con camino público; oriente: 20.00 m y linda con Abel Santillán García; poniente: 20.00 m y linda con María Velázquez de Prado.

Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15543/92, C. CATARINO RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Jagüeyes en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 28.50 m y linda con Laurencia Rivera Hernández; sur: 30.50 m y linda con Justino Hernández Bonilla; oriente: 23.00 m y linda con andador privado de 4 metros; poniente: 24.35 m y linda con Aniceto Hernández Rivera.

Con una superficie de: 706.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cauatitlán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15542/92, C. LOPEZ MARTINEZ ROGELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Jagüeyes en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 187.00 m y linda con propiedad de Pedro Narváez; sur: 185.00 m y linda con propiedad de Andrés Ortiz; oriente: 35.00 m y linda con propiedad Rancho Puente Quebrado; poniente: 29.00 m y linda con camino Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautilán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 13044/92, C. JUSTINO HERNANDEZ GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Jagüeyes en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 21.25 m y linda con Alberto y Juan Hernández Garfias; sur: 12.50 m y linda con Anita Hernández Garfias y patio en Co-propiedad, 2do. sur: 9.75 m y linda con Rogelio Hdez. Garfias; oriente: 8.35 m y linda con Rogelio Hdez. Garfias y 2do. oriente: 6.00 m y linda con privada de 4.00 metros; poniente: 15.10 m y linda con Anita Hdez. Garfias.

Con una superficie de: 242.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautilán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15577/92, C. FELIPE EDUARDO MONTOYA FERNANDEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago predio "El Solar", en el municipio de Teoloyucan, mide y linda; norte: 39.00 m y linda con Epifanio Herrera Cruz; sur: 39.00 m y linda con Narciso Herrera; poniente: 27.00 m y linda con Anselmo Herrera J. Maya.

Con una superficie de: 1,114.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautilán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 15576/92, C. RAUL CABALLERO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Bartolo predio "El Puente", en el municipio de Teoloyucan, mide y linda; norte: 25.00 m y linda con el Sr. Sabas Francisco Jiménez Reyes; sur: 25.00 m y linda con el Sr. Sabas Jiménez Reyes; oriente: 23.00 m y linda con el señor Sabas Francisco Jiménez Reyes; poniente: 23.00 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 575.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautilán, Méx., a 7 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 368 Bis.—1o., 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1669/93, MA. BERTHA MACEDO JARAMILLO, a nombre de JOSE RICARDO GONZALEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el lote 23, primera sección en la calle 20 de Noviembre, en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Vicotriano Carrasco López; al sur: 20.00 m con la calle 20 de Noviembre; al oriente: 25.00 m con Francisca Becerril Téllez; y al poniente: 25.00 m con Gabriel Guadarrama García; superficie de: 500.00 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de enero de 1993.—La C. Registradora de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. 1674/93, J. CARMEN ARTURO ALCANTARA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la vialidad Alfredo del Mazo S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 71.75 m con vialidad Alfredo del Mazo, sur: 117.65 m con privada sin nombre, oriente: 78.15 m con calle sin nombre, poniente: 130.10 m con carretera Toluca Temoaya.

Superficie aproximada de: 9,254.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

360.—1o., 4 y 10 febrero.

Exp. 1650/93, PASTOR HERNANDEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 46.70 m con Antonio Martínez, al sur: 37.00, 32.30, y 18.46 m con Domitilo Hernández y Sabino García, al oriente: 20.79 y 11.20 m con Juan Martínez y Domitilo Hernández, al poniente: 12.20 y 25.06 m con Sabino García y Tirso Medina.

Superficie aproximada de: 1,332.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

346.—1o., 4 y 10 febrero.

Exp. Núm. 1673/93, JULIO ANTONIO JUCA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela 201-B, de esta Ciudad de Toluca, que mide y linda; al norte: 13.90 m con José Luis Cuca Nava; al sur: 13.90 m con María Esther González Cuca; al oriente: 3.65 m con Alfonso Ortega; al poniente: 3.20 m con Isidro Fabela.

Superficie aproximada de: 47.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

347.—1o., 4 y 10 febrero.

Exp. 1657/93, MARTIN CASTREJON NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 78.00 m con camino viejo a San Luis Mextepec, Avenida Juárez S/N, sur: 77.65 m con Rancho San Jorge, oriente: 87.15 m con Rancho San Jorge, poniente: 87.15 m con Col. Emiliano Zapata

Superficie aproximada de: 6782.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

361.—1., 4 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. No. 56/93, ROSA VALDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, del municipio de Jiquipilco, del distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 865.53 m; al sur: 816.84 m con Santiago Valdez; al oriente: 167.97 m con el río; al poniente: 131.00 m con ejido de las Lomas de Temoaya; con superficie de: 12-59-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jiquipilco, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

356.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. No. 60/93, FELIX VALDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, del municipio de Jiquipilco, del distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 949.60 m con camino e Ismael Valdez Ramírez; al sur: 865.53 m con Rosa Valdez León; al oriente: 161.86 m con río; al poniente: 131.00 m con ejido de las Lomas de Temoaya; superficie de: 12-59-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jiquipilco, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

356.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. No. 58/93, ISMAEL VALDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, del municipio de Jiquipilco, del distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 1020.62 m con Onésimo Valdez León; al sur: 949.69 m con Félix Valdez León; al oriente: en cuatro líneas: una 7.60 m, 35.57 m, 52.03 m y 75.90 m con río; al poniente: 131.00 m con ejido de las Lomas de Temoaya; superficie de: 12-59-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jiquipilco, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

356.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. No. 59/93, ONESIMO VALDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, del municipio de Jiquipilco, del distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 1125.74 m con Angela Valdez Valdez; al sur: 1020.62 m con Ismael Valdez Ramírez y el camino; al oriente: 148.45 m con río; al poniente: 131.00 m con ejido de las Lomas Altas de Temoaya; superficie: 12-59-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jiquipilco, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

356.—1o., 4 y 10 febrero

Exp. No. 57/93, ANGELA VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, del municipio de Jiquipilco, del distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 1187.63 m con Moisés Becerril; al sur: 1125.74 m con Onésimo Valdez León; al oriente: 97.14 m con el río; al poniente: 131.00 m con ejido de las Lomas de Temoaya; con superficie: 12-59-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jiquipilco, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

356.—1o., 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1409/92, CARMEN CLEOTILDE HIGUERA DE CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 21.00 m (veintún metros cero centímetros) con calle Aldama; sur: 21.00 m (veintún metros cero centímetros) con la Sra. Consuelo Parra; oriente: 18.00 m (dieciocho metros cero centímetros) con el Sr. Salvador Parra y la Sra. Griselda Ramos Soriano; poniente: 18.00 m (dieciocho metros cero centímetros) con el Sr. Cruz Pulido; con una superficie aproximada de 378.00 meros (trescientos setenta y ocho metros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

355.—1o., 4 y 10 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 10637/298/82. FLORA EUSEBIO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Potrero", Col. Miraflores, municipio de Tlazala de Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 51.00 m con camino, sur: 19.00 m con barranca, oriente: 71.00 m con, poniente: 81.00 m con Sixta Osnaya.

Superficie aproximada de: 2,660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

71-A1.—1o., 4 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente Núm. 1754/92, SOCORRO ARANA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado Cañada de Alferes, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., el cual mide y linda; al norte: 81.00 m con Jesús Tovar Flores, al sur: 30.00 m con Odilón Martínez; al oriente: 72.00 m con terreno comunal de Santa María Atarasquillo; al poniente: 70.00 m con Odilón Martínez, con una superficie aproximada de: 5,715.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

342.—1o., 4 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 68/93, ARMANDO VILCHES HINOJOSA, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Camelia de San Miguel Ameyaleo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, el cual mide y linda; al norte: siete líneas: una de 66.70 m con Fidel Ramírez, otra de 15.00 m con Fidel Ramírez, otra de: 17.50 m con Cecilio Cruz, 28.40 m con Isabel Herrera, 14.00 m con Fidel González, 7.40 m con Cecilio Cruz, 8.45 m con Jesús Cruz Estevez, al sur: 61.30 m con calle prolongación de la Av. Juárez, oriente: seis líneas una de: 70.50 m con barranca, otra de 42.00 m con barranca, otra de 5.50 m con Fidel Ramírez, 17.00 m con Fidel Ramírez, 10.30 m con Jesús Cruz Estevez, 14.00 m con Jesús Cruz Estevez, al poniente: dos líneas una de: 29.40 m con Isabel Herrera, otra de 70.40 m con calle Camelia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

425.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 69/93, TRINIDAD BARRANCO SEGUNDO, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Santos Degollado en Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, el cual mide y linda; al norte: 91.70 m con Modesto Barranco y Gregorio Barranco Manjarrez, al sur: 85.00 m con Plácido Villavicencio y Urbano Rojas, al oriente: 51.00 m con camino vecinal Jilguero, al poniente: 56.90 m con Carlos Hermenegildo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

425.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 1732/93, CARLOS ARZATE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 42.13 m con el señor Antonio Colín, sur: 42.18 m con el señor Román Escandón Alegría, oriente: 14.38 m con privada Colima S/N, poniente: 14.38 m con privada.

Superficie aproximada de: 588.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

438.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 16467/92, JULIAN SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 72.50 m con Angel Campos, sur: 72.50 m con Gregorio Sánchez, oriente: 25.00 m con José Estrada, poniente: 25.00 m con Alberto Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,800 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

434.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 873/92, GABRIELA DOMINGUEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con Fidel Flores Ramírez, sur: 14.00 m con calle pública, oriente: 14.00 m con Willy Domínguez Robles, poniente: 14.50 m con José Antonio Domínguez Robles.

Superficie aproximada de: 199.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 109/93, NORBERTO RUVALCABA RUVALCABA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Palma, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m carril principal, sur: 12.00 m con Gabriel Gomez, oriente: 18.00 m con Elea-cid García Aguilar, poniente: 18.00 m con Ambrocio Domínguez Hernández.

Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

417.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 04/93, JUAN ABAD HERNANDEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 56.80 m con Rafael Reyes Hinojosa; sur: 62.00 m con arrendadora; oriente: 61.50 m con panteón; poniente: 60.00 m con arrendadora.

Superficie aproximada de: 3,609.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

421.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 1398/92, MARIA DEL CARMEN MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 33.65 m con Graciano Torres; sur: 33.65 m con Juan Torres Nol; oriente: 12.20 m con callejón Cuauhtémoc; poniente: 12.20 m con Regino Montes.

Superficie aproximada de: 410.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

421.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 588/1481/91, VERONICA FLORES ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Tetetla, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.10 m con Asunción Carbajal, sur: 10.30 m con Lucas Gallegos; oriente: 10.00 m con Ezequiel Alcántara y al poniente: 9.75 m calle Monterrey.

Superficie aproximada de: 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

421.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 1/1993, C. J. REMEDIOS ROSTRO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 14.00 m con Lucas Mendoza Vega, sur: 10.00 y 4.00 m con Conrado Rodríguez, oriente: 10.00 y 10.00 m con Conrado Rodríguez y Callejón, poniente: 20.00 m con Lucas Mendoza Vega.

Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 2/1993, C. EFREN GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Barajas, Méx., municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 73.00 m con calle sin nombre, sur: 73.00 m con Guadalupe Santana Sánchez, oriente: 137.00 m con propiedad privada, poniente: 137.00 m con Fermín Patricio C. Hoy Pablo Mendoza Islas.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 3/1993, C. CATALINA GARCIA GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda; norte: 25.00 m con Ramón Arciniega Durán, sur: 25.00 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con Ramón Arciniega Durán, poniente: 20.00 m con Juan García C.

Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 4/1993, CC. BERNARDO N. Y VICTOR DE JESUS ALCANTARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Elena, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 140.00; 140.20; 135.50; 253.40 y 36.00 m con Valente Moreno, Agustín Martínez y Pablo Montiel, sur: 189.00 y 512.25 m con Hermanos Martínez, oriente: 361.60 m con Natalia Vázquez de Martínez, poniente: 538.20 m con Eva Vázquez y Lázaro Vázquez G.

Superficie aproximada de: 21-00.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 8 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 644/92, ANA MARIA GOMEZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Quintana Roo, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 4.30 m con Estanislao Cedillo, sur: 4.30 m con Ma. Concepción Meza Rosas, oriente: 8.70 m con David Téllez, poniente: 9.70 m con Ma. Concepción Meza Rosas.

Superficie aproximada de: 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 643/92, CONCEPCION MEZA VDA. DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Quintana Roo No. 27, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 14.10 m con Manuel Téllez Jiménez, sur: 14.10 m con David Téllez, oriente: 10.00 m con calle de Quintana Roo, poniente: 10.00 m con David Téllez Pérez.

Superficie aproximada de: 141.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 642/92, MIGUEL ADRIAN BALLESTEROS, PARA SU MENOR HIJO, AZAEL BALLESTEROS C, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Esperanza, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Protimbos, sur: 10.00 m con Sr. Vargas, oriente: 18.00 m con señores Matta González, poniente: 23.00 m con Gloria Serrano.

Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 641/92, VICENTE MORENO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Arturo Sánchez, sur: 10.00 m con Encarnación Flores, oriente: 16.30 m con Juan Sánchez Martínez, poniente: 17.00 m con Federico Pérez.

Superficie aproximada de: 166.50 m2., construcción 50.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 640/92, PETRA BELEM GARCIA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultenango, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 15.00 m con Marcelino García Favila, sur: 15.00 m con Hilaria Chaparro Navarrete, oriente: 17.00 m con Delfina Alvarez Navarrete, poniente: 17.00 m con Marcelino García Favila.

Superficie aproximada de: 255.00 m. Construcción 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 645/92, VICENTE MEDINA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 14.40 m con Elena Medina, sur: 14.40 m con Juana Posadas Chávez, oriente: 18.50 m con Elena Medina, poniente: 18.50 m con Juana Posadas Chávez.

Superficie aproximada de: 246.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mondragón.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 5/93, FILEMON CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con construcción ubicado en Juárez No. 42, en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 53.80 m con Pioquinto Chávez Sánchez, sur: 52.70 m con Melecio Chávez García, oriente: 8.90 m con Ramón Cerón, poniente: 8.15 m con calle Juárez.

Superficie aproximada de: 456.00 m2. Construcción 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 1758/92, AURORA GUADARRAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 27.40 m con José Guadarrama López, sur: 48.10 m con Zabdoy Guadarrama Hernández, oriente: 31.60 m con servidumbre de pazo, poniente: 36.20 m con Maximino.

Superficie aproximada de: 1,278.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 1959/92, ALFONSO GARCIA AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Felipe, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.90 m con herederos de Nicanor Ruiz, sur: 50.35 m con herederos de Angel Colín, oriente: 83.90 m con Ignacio Vázquez y Torivio Celis, poniente: 83.60 m con Agustín Vázquez.

Superficie aproximada de: 3,462.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 15, JUAN PINEDA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 5.25 m con Rosa Rosales, sur: 5.50 m con calle, oriente: 18.50 m con Pilar Ramos, poniente: 17.85 m con Genaro Rosales, predio denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 97.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 16, JOSE CORONA BRISEÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 35.00 m con Patricio Meléndez, sur: 39.90 m con Patricio Meléndez López, oriente: 15.00 m con Patricio Meléndez López, poniente: 15.00 m con calle de La Merced, Predio denominado "Zacualtitla".

Superficie aproximada de: 561.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 12, GUILLERMINA QUEZADA MACIAS DE GERMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.00 m con Guillermina Quezada Macas, sur: 18.00 m con el señor Pedro Galindo, oriente: 2.00 m con el señor Francisco Barrera, poniente: 2.00 m con Av. Hidalgo, Predio denominado "Tlatelco".

Superficie aproximada de: 36.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 295/92, VENANCIO VALVAS PINEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 100.00 m colinda con fundo legal, sur: 65.00 m co-

linda con Catalina Macedo Vences, oriente: 56.00 m colinda con el arroyo de San Pedro Limón, poniente: 104.00 m colinda con Maurillo Pineda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 435.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 256/93, CARLOS ENRIQUE VALDEZ OSORNO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 41.10 m con Jorge Aguilar Garrido, sur: 41.10 m con Raúl Díaz Escartín, oriente: 19.40 m con la calle Ignacio L. Rayón, poniente: 19.40 m con Isidra Martínez.

Superficie aproximada de: 795.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 435.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 881/ 92, RICARDO ALARCON GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, sur: 10.00 m con Fidencio Fuentes Rosalino, oriente: 20.00 m con Felipe Alpizar, poniente: 20.00 m con Salvador Viveros.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

435.—4, 10 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 12965/92, IGNACIO SANTILLAN REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 23.90 m con propiedad que es o fue de Vicente Corona, sur: 15.67 m, con ejido de Huehuetoca, oriente: 51.42 m con Cirilo Arevalo y Ma. Guadalupe Islas, poniente: 50.25 m con Hermilo Santillán Reyes.

Superficie aproximada de: 470.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

420.—4, 10 y 15 febrero.

Exp. 629/93, J. TRINIDAD CASTRO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano, barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 82.70 m con Román Salinas, sur: 82.70 m con Enrique Sandoval, oriente: 51.70 m con J. Concepción Sánchez, poniente: 51.70 m con camino público.

Superficie aproximada de: 4,275.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

420.—4, 10 y 15 febrero.